

**MOCION QUE PRESENTA D. JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ELECTORES, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REALDECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97,3:**



## **MOCION PARA EL PATROCINAJE Y SUBVENCIÓN DIRECTA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A LOS CLUBS Y ESCUELAS DEPORTIVAS**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Alhaurín De la Torre cuenta entre su patrimonio intangible, con una relevante presencia en las competiciones deportivas de todo tipo. Afortunadamente existen clubs , equipos y escuelas de casi todas las disciplinas y categorías deportivas, destacando por su número de participantes el futbol y baloncesto, sin olvidar el resto de los deportes al alcance de centenares de vecinos de todas las edades.

No es necesario señalar los beneficios que para nuestra sociedad y para la salud y bienestar de nuestros ciudadanos supone la existencia de esta oferta deportiva , a la que sin duda contribuye a existencia de espacios adecuados para la práctica de estos deportes, tanto públicos como privados con los que cuenta el municipio.

Tampoco, el beneficio indirecto que aporta a la imagen y grado de conocimiento de nuestra ciudad, al participar u organizar distintas competiciones y eventos deportivos, siendo nuestros deportistas en cierta forma “embajadores” de Alhaurín de la Torre cuando competimos en el exterior y convirtiendo nuestro pueblo en receptor de visitantes y competidores, con el consiguiente beneficio en la economía local, cuando se organizan aquí los eventos.

Desgraciadamente la mayoría de estos clubs y escuelas que son de iniciativa privada, sufren las consecuencias de la actual situación de crisis económica, viendo reducidos sus habituales ingresos por patrocinaje y publicidad, quedando como única vía de financiación las cuotas de sus socios y las aportaciones o subvenciones que puedan recibir de las administraciones, principalmente del Ayuntamiento.

Hasta la puesta en marcha de las políticas económicas derivadas de la firma del Acuerdo Marco de las canteras y la creación de la Fundación, las aportaciones económicas al deporte alhaurino partían directamente de las arcas municipales, a través de la asignación de partidas presupuestarias que repercutían en los principales clubs y escuelas, suponiendo en los casos de mas relevancia casi el 50% del presupuesto anual y por tanto principal fuente de financiación y posibilidad de existencia de los mismos.

En los últimos 2 años ,fruto de la puesta en funcionamiento de los acuerdos antes señalados, la única fuente de subvención para los clubs y escuelas deportivas es la aportación que la Fundación de las Canteras les otorga, Fundación ahora privada, habiéndose eliminado por tanto toda ayuda económica directa por parte del Ayuntamiento.

En la practica esto supone que la cuantía, plazos de entrega y criterios de adjudicación de dichas subvenciones ( y no solo a los clubs deportivos sino incluso a fines sociales y benéficos), no responden a criterios objetivos y transparentes, ni al interés público y general, sino que están supeditados al criterio y decisión de una entidad privada con intereses ajenos al propio Ayuntamiento que además no está siendo fiscalizada de ninguna forma.

Las consecuencias para los clubs y escuelas de esta política de subvenciones, son extremadamente perjudiciales y atentan directamente contra su futuro y viabilidad, ya que en la actualidad y además de sufrir una disminución en la cuantía que venían recibiendo, y un considerable retraso en los cobros, con el consiguiente descuadre de tesorería, les son impuestas condiciones de patrocinaje y publicidad, que atentan contra su independencia económica, y afectan a la imagen de nuestro propio municipio.

Asi, por ejemplo la principal escuela de futbol, aun no ha recibido parte de las aportaciones del pasado año, no puede afrontar con seguridad la adquisición de uniformes para la próxima temporada y es forzada a publicitar a la propia Fundación de las canteras en lugar de al Municipio al que

representan.

Entendiendo que es obligación de nuestro Ayuntamiento velar por los intereses de nuestros vecinos, y aplicar criterios de beneficio colectivo, transparencia y objetividad en el gasto de fondos públicos, y dándose además la circunstancia de que según reconoce el propio sr Alcalde los compromisos adquiridos por las empresas extractoras no están cumpliéndose en la actualidad, siendo la única fuente de financiación de la Fundación de las Canteras el propio Ayuntamiento, el patrocinaje y subvención directa por parte del consistorio a los equipos y escuelas deportivas se convierte en una fórmula imprescindible para asegurar la existencia de la actividad deportiva en el municipio, viable económicamente y con una contraprestación positiva en último término para la economía local, en cuanto a lo que supondría implantar la imagen de marca del municipio en la publicidad de los clubs y escuelas.

**En merito a lo expuesto, el grupo municipal ELECTORES, solicita al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

- 1. Asumir al 100% de forma directa como Ayuntamiento, a través de la concejalía de deportes, las aportaciones y subvenciones que se ofrecen a las escuelas, clubs y equipos deportivos con sede en Alhaurín de la Torre, excluyendo a la Fundación de las Canteras de esta Función, habida cuenta de los perjuicios que su intermediación supone así como los continuos incumplimientos en el acuerdo marco.**
- 2. Patrocinar los eventos, clubs, equipos y escuelas deportivas del municipio, exigiendo como anunciante la presencia de la imagen de marca “Alhaurín de la Torre” en uniformes, equipaciones, vallas, photocall y demás soportes publicitarios compensando económicamente a los clubs y escuelas según los acuerdos particulares que se vayan alcanzando.**
- 3. Dar publicidad a este acuerdo a través de una campaña específica utilizando los medios públicos y comunicados de prensa.**

En Alhaurín de la Torre, a 30 Abril 2012

**JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES**  
Portavoz del grupo municipal de ELECTORES  
en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.